

H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.; A 20 DE AGOSTO DE 2024

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO N° TRANS/116/20/08/2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

ESTIMADO SOLICITANTE:

En atención a su petición realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **300541524000037** de fecha 07 de agosto del año en curso y de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 134 fracciones II y III, 139, 141, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito precisar lo siguiente:

PRIMERO. En términos del artículo 134 fracción VII, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, se turnó su solicitud de acceso a la información mediante el oficio número **TRANS/109/09/08/2024** a las áreas de Sindicatura y Regiduría del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver (anexo 1); áreas administrativas que otorgan respuesta mediante los oficios número: **REG/0009/13/08/2024** y **026/SINDICATURA/082024** de fecha 13 y 16 de agosto del presente año, respectivamente. (anexo 2 y 3).

La presente respuesta, se emite por parte de este sujeto obligado en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Con un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.



C. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Ing. Leonel Sánchez Reyes.- Presidente Municipal de Alpatláhuac, Ver.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER. A 09 DE AGOSTO DEL 2024

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NO. **TRANS/109/09/08/2024**
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ESTIMADO:

C. JOSEFINA VALDEZ GILVON
SÍNDICA ÚNICA DEL AYTO
C. ANTONIO MARCELINO SÁNCHEZ SAAVEDRA
REGIDOR UNICO DEL AYTO
P R E S E N T E

El que suscribe, el C. Jesús Moctezuma Domínguez, titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver., me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitarle su valioso apoyo, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio 300541524000037, la cual se transcribe textualmente a continuación:

Nº de folio: **300541524000037**

Información solicitada:

En el ejercicio al Derecho a la Información, solicito conocer el informe de desempeño de cada uno de los regidores y del Síndico, o Síndica Única, que integran la actual administración municipal:

¿Cada uno de ellos, qué propuestas o iniciativas ha propuesto en la actual administración municipal?

¿Qué reporte o informe tiene a partir de las comisiones edilicias que integra y les fueron encomendadas en el ayuntamiento?

¿Qué avances y pendientes mantiene en sus respectivas comisiones?

¿Qué acuerdos ha impulsado para el mejoramiento de los servicios públicos municipales tanto en sus comisiones como en lo general?

¿Cuáles son las gestiones o actividades realizadas? Mostrar evidencia.

Mostrar el registro de asistencias a los cabildos de la actual administración municipal.

Así mismo, es significativo subrayar que, si de la lectura de la solicitud de información usted advierte lo siguiente, lo haga de conocimiento del que suscribe:

- En caso de que la pregunta o información solicitada fuera **insuficiente** o los datos contenidos en la misma fuesen **erróneos**, haga el favor de señalarlo dentro de los 2 días hábiles siguientes a la recepción, con la finalidad de que esta Unidad de Transparencia, realice la prevención correspondiente.
- En caso de requerir **ampliación de plazo para dar respuesta**, el plazo referido en el artículo 145 podrá ampliarse hasta por diez días más, haga el favor de señalarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

- Para el caso de que la información a proporcionar debe ser clasificada **como reservada o confidencial**, deberá comunicarlo a esta Unidad de Transparencia a mi cargo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción argumentando las causas de manera justificada y motivada de conformidad con los numerales 55, 65, 69, 70, 144 y 149 de la ley de la materia, para que dichas consideraciones sean presentadas al Comité de Transparencia.
- Si después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos del área a su cargo, se concluye que la información que requiere el solicitante es **inexistente o no es de su competencia**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción, con la finalidad de que dicha manifestación de inexistencia o de incompetencia sea presentada al Comité Transparencia.

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención **enviar lo requerido a más tardar el próximo 16 de agosto del año en curso**, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.
A 09 DE AGOSTO DEL 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2022-2025
C. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Ing. Leonel Sánchez Reyes.- Presidente Municipal de Alpatláhuac, Ver.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo



09 AGO. 2024

SINDICATURA ÚNICA
RECIBIDO

Recibido 09-08-2024



09 AGO. 2024

REGIDURÍA ÚNICA
RECIBIDO

DEPENDENCIA: REGIDURÍA ÚNICA
OFICIO: REG/0009/13/08/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. Jesús Moctezuma Domínguez
Titular de la Unidad de Transparencia.

Presente

El que suscribe C. Antonio Marcelino Sánchez Saavedra, en mi carácter de Regidor Único Municipal del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver.

Mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de hacerle llegar la información solicitada mediante el oficio TRANS/109/09/08/2024, en la cual se recibe la solicitud de información con folio: 300541524000037; en donde se me solicita lo siguiente:

En el ejercicio al Derecho a la información, solicito conocer el informe de desempeño de uno de los regidores y del síndico, o síndica única, que integran la actual administración municipal:

- 1. ¿Cada uno de ello, qué propuestas o iniciativas ha propuesto en la actual administración municipal?*
- 2. ¿Qué reporte o informe tiene a partir de las comisiones edilicias que integra y les fueron encomendadas en el ayuntamiento?*
- 3. ¿Qué avances y pendientes mantiene en sus respectivas comisiones?*
- 4. ¿Qué acuerdos ha impulsado para el mejoramiento de los servicios públicos municipales tanto en sus comisiones como en lo general?*
- 5. ¿Cuáles son las gestiones o actividades realizadas?*

A continuación, se le brinda la información correspondiente a lo solicitado:

PREGUNTA No.1

1. Se propuso la introducción de lámparas solares dentro del alumbrado público, para ahorrar energía y formar parte de un municipio sustentable.
2. Con el objetivo de reactivar el turismo en el municipio de Alpatláhuac, se propone en conjunto con la presidencia municipal la primera feria de la barbacoa, con el fin de dar a conocer la cultura culinaria y gastronomía que caracteriza a la región de las Altas Montañas.

3. Se propuso al Cabildo la gestión de campañas de salud visual ya que se detectó que existe una gran demanda de la ciudadanía.

PREGUNTA No.2

4. Se integra en conjunto con el cabildo el informe de gobierno anual, conforme a lo establecido en lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

PREGUNTA No.3

5. Los avances de las actividades programadas se encuentran reflejados en el Programa Operativo Anual.

PREGUNTA No.4

6. Se acordó realizar el mantenimiento periódico de las diferentes redes de distribución de agua potable.
7. Detección oportuna de fallas de alumbrado público en coordinación con las agencias municipales.

PREGUNTA No.5

8. Introducción de luminarias de energía solar.



13 AGO 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

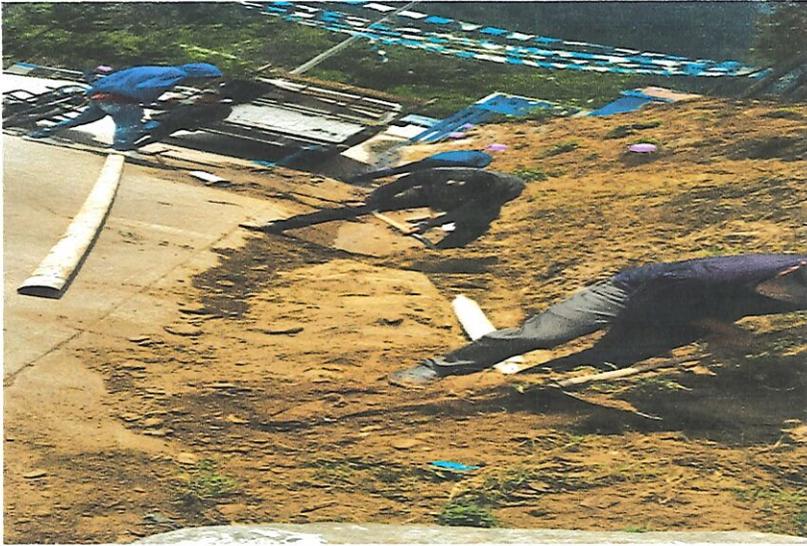
Atentamente

Alpatláhuac, Ver, a 13 de Agosto de 2024



C. Antonio Marcelino Sánchez Saavedra
Regidor Único Municipal.













Oficio Número: 026/SINDICATURA/082024.
ASUNTO: Información.

**LIC. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ALPATLÁHUAC, VERACRUZ.
PRESENTE:**

La ciudadana Josefina Valdez Gilvón, Síndica Única Municipal del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Veracruz, y con las facultades que me otorga el Artículo 37 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano vigente para nuestro estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás leyes aplicables, manifiesto lo siguiente:

Comparezco de la manera más atenta y respetuosa, a dar contestación a su respetable oficio número TRANS/109/09/08/2024, referente a lo solicitado por Plataforma Nacional de Transparencia, registrado bajo el folio número 300541524000037.

Se informa que como Síndica Única Municipal de este Municipio, se lleva a cabo las siguientes actividades ante la oficina de la Sindicatura Municipal:

Realiza actas convenio, actas de hechos, contratos privados de compraventa, contrato privados de donación, contratos privados de arrendamiento, sesión de derechos, constancias de posesión, constancias de camino, constancias de no antecedentes solo laborales, certificaciones, citatorios, conciliaciones, notificaciones, oficios varios, circulares, avisos generales, deslindes, recibos de depósitos, atención a la ciudadanía, pagarés, asesoría jurídica, comisionada para el llenado de las cartillas del servicio militar.

Las funciones como edil y servidor público:

- Asistir y participar, con voz y voto, en las sesiones ordinarias o extraordinarias del H. Ayuntamiento.
- Representar legalmente al H. Ayuntamiento, procurar, defender y promover los intereses del municipio, en los litigios, en los que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas, formular alegatos, formular posiciones, rendir informes, promover el juicio de amparo y el de lesividad.

- Vigilar las labores de la tesorería y promover la gestión de los negocios de la Hacienda Municipal, así como coadyuvar con el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento en el ejercicio de las funciones de éste.
- Vigilar qué, con oportunidad se presenten los estados financieros mensuales y la cuenta pública anual al Congreso del Estado.
- Fungir como Agente del Ministerio Público; realizar actos de encomienda; registrar y en su caso, reivindicar los bienes inmuebles municipales.
- Formar parte de las comisiones de gobernación, de reglamentos y circulares, hacienda y patrimonio municipal, firmar cuentas, órdenes de pago, cortes de caja de la tesorería, demás documentación relativa. Comisionada en comercio, seguridad pública.
- Conciliar de manera parcial y correcta para evitar que las demandas tomen un curso inadecuado, así como también darle seguimiento a conflictos o trámites que la ciudadanía requiera; disminuir el índice de delincuencia en el municipio en conjunto con seguridad pública, atención prioritaria a la ciudadanía.

Se ha propuesto la videovigilancia, el cual esta realizada, para la mayor seguridad privada y pública de la ciudadanía, los transportistas foráneos, automóviles, motociclistas que residen en el Municipio, así como los diferentes rondines nocturnos de manera estratégica para mayor seguridad a todos los ciudadanos.

En acuerdos se impulsó el ampliar el horario laboral de los servidores públicos, para dar una mejor atención a la ciudadanía, siendo un horario de 09:00 horas a las 16:00 horas de lunes a viernes, así mismo también se estudia y propone en cabildo siempre el mejor manejo del recurso a beneficio de las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

En cuanto a el registro de asistencia se puede consultar en el pase de lista del orden del día contenido en las actas de cabildo que se encuentran públicas en el portal modelo de transparencia del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac.

Se anexa evidencia fotografica de manera general:







Por lo antes informado, me despido como su segura servidora quedando a sus apreciables ordenes.



16 AGO 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
 ALPATLÁHUAC, VERACRUZ, A 16 DE AGOSTO DEL 2024.

C. JOSEFINA VALDEZ GILVÓN.
 SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALPATLÁHUAC, VER.

SINDICATURA
 2022-2025